

ACUERDO No. 07
(26 de abril de 2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 06 DEL 23 DE ABRIL DE 2019.

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Acuerdo 06 del 23 de abril de 2019, se resolvieron los recursos interpuestos contra el Acuerdo No. 04 del 22 de marzo de 2019.
- Que por un error involuntario, en el artículo 1º del Acuerdo 06 del 23 de abril de 2019, se estableció modificar el Acuerdo 06 del 23 de abril de 2019, cuando debió haberse modificado el Acuerdo No. 04 del 22 de marzo de 2019.
- Que al momento de adicionar el listado de los estudiantes que cumplieron con los requisitos para obtener el título de técnico, tecnólogo y profesional en los diferentes programas académicos que oferta la Institución, por un error involuntario de transcripción, se escribió el nombre y el apellido incorrecto de dos estudiantes que interpusieron recursos.
- Que se hace necesario hacer la respectiva corrección, para que no generar errores al momento de la celebración de grados en este I periodo de 2019.
- Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo 1º del Acuerdo No. 06 del 22 de marzo de 2019, el cual quedará así: **ARTICULO PRIMERO.** Modificar el Acuerdo 04 del 22 de marzo de 2019, en lo que corresponde a la lista de graduandos e incluir en esta a los estudiantes que interpusieron recursos de reposición, por cuanto acreditaron los requisitos para obtener el título de Técnico, Tecnólogo y Profesional en los diferentes programas académicos que oferta la Institución y que podrán asistir a la ceremonia de grados programada por el Consejo Académico, la que se realizará en el primer semestre del año 2019.

ARTICULO SEGUNDO. Modificar el artículo 2º del Acuerdo 06 del 22 de marzo de 2019, en lo concerniente a la corrección de los nombres de los siguientes estudiantes:

TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	
CODIGO	NOMBRE
20170225005	ANA MELISA OROZCO ZUÑIGA
PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
20170225051	ANDREA ESTEFANIA MARTINEZ JIMENEZ

ARTICULO TERCERO. PUBLICACION. Publíquese este Acuerdo en la página web de la Institución www.colmayorbolivar.edu.co, para conocimiento y notificación a los recurrentes.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena, a los 26 días del mes de abril de 2019.

JAIRO MENDOZA ALVAREZ
Presidente Consejo Académico


RAFAEL HERAZO DELTRAN
Secretario Consejo Académico